

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

COMPARECENCIA DEL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECALT, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA LORENA MARÍN MORENO

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. A los invitados y a los servidores públicos del Gobierno del Estado de México que concurren a esta reunión.

Asimismo, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos acompaña, sean todos ustedes bienvenidos a esta su casa, La Casa del Pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de comparecencia y realizar válidamente los trabajos la Presidencia pide a la Secretaría pase lista de asistencia a los Integrantes de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. De conformidad a la petición de la Presidenta esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Diputada Presidenta del acuerdo con su petición, la Secretaría ha verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día jueves diez de octubre del año dos mil diecinueve.

En términos de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Como lo acordó la "LX" Legislatura en esta reunión en el marco de análisis del Segundo Informe de Gobierno, sustanciaremos la comparecencia del Maestro Javier Vargas Zempoaltecalt, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

En consecuencia, esta Presidencia en atención a lo establecido a la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, así como a las prácticas y usos parlamentarios y en acatamiento del acuerdo aprobado por esta comparecencia la Presidencia comisiona a los diputados Julieta Villalpando Riquelme, si nos hace el favor, así como a la diputada María de Jesús Galicia Ramos, también si nos hace el favor para que se sirvan recibir y acompañar a este lugar en este Recinto Legislativo al Secretario de la Contraloría y pide a la propia comisión que al finalizar la comparecencia le acompañe en su salida.

Se declara un receso para permitirle a la comisión cumpla con su encomienda.

*(Receso)*

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Existe quórum Presidenta, puede abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias, se reanuda la sesión.

Maestro Javier Vargas Zempoaltecalt, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la “LX” Legislatura a través de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, le da la más cordial bienvenida a esta sede de la representación popular, también reitera su agradecimiento a los invitados y servidores públicos del Estado de México que nos acompañan en esta reunión, bienvenidos nuevamente.

Llevaremos a cabo su comparecencia con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y en observancia del Acuerdo de Comparecencias que para facilitar los trabajos del análisis emitió la “LX” Legislatura en sesión celebrada el veintiséis de septiembre del año en curso, esta práctica parlamentaria nos permite reiterar el respeto absoluto al principio de la división de poderes y también la conveniencia de la colaboración institucional a garantizar el adecuado cumplimiento de las tareas que el pueblo del Estado de México nos ha conferido.

Las y los representantes populares tenemos gran interés en conocer de viva voz las políticas y acciones de la dependencia a su cargo las política, acción de la dependencia a su cargo en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno y en su caso aclarar dudas a través de las respuestas que se sirva dar a los planteamientos que seguramente le aran integrantes de la representación popular.

Nuevamente muchas gracias Secretario por su presencia y solicito a la Secretaría comunique el procedimiento determinado por la “LX” Legislatura, para el desahogo de la comparecencia.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Como consecuencia de la solicitud de la Presidenta esta Secretaría comunica a los Integrantes de la Comisión Legislativa, que el procedimiento terminado por la “LX” Legislatura por el desahogo de la comparecencia en el siguiente:

1. La presentación de la Legislatura dará consecuencia uso de la palabra la Servidor Público, compareciente para que en la tribuna o desde su lugar lleve a cabo una exposición general hasta por el término de diez minutos.

2. Para sustentar con la etapa de preguntas y respuestas, hará el uso de la palabra una diputada representante de cada Grupo Parlamentario y de los diputados sin partido de la “LX” Legislatura, hasta por cinco minutos en el orden siguiente:

- Carlos Loman Delgado, Sin partido.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada María Luisa Mendoza Mondragón.
- Diputada Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.
- Diputada Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nación.
- Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Diputada Lilia Urbina Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputada María de Jesús Galicia Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de morena.

Para concluir las intervenciones el Secretario compareciente en una sola exposición para respuestas a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios en su tiempo no mayor de quince minutos.

Continuando con la etapa de preguntas y respuestas hará uso de la palabra una diputada representante de cada Grupo Parlamentario y de los diputados sin partido de la “LX” Legislatura hasta por tres minutos en orden siguiente:

- Carlos Loman Delgado, Sin partido.
- Diputada María Luisa Mendoza Mondragón. del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Diputada Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.
- Diputada Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nación.
- Diputado Armando Bautista Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Diputada Lilia Urbina Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputada Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido de morena.

5. Al concluir las intervenciones del Secretario correspondiente en usa sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios, en su tiempo no mayor de diez minutos.

6. En su caso habrá un mensaje final de los servidores públicos comparecientes, hasta por cinco minutos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Antes de la participación del Secretario de la Contraloría y como lo mandata el artículo 139 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia protestará al compareciente para que se conduzca con verdad, solicito respetuosamente a los asistentes sirvan ponerse de pie.

Maestro Javier Vargas Zempoaltécatl, Secretario de la Contraloría ¿Protesta usted conducirse con verdad en el desarrollo de esta comparecencia?

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL. ¡Sí, protesto!

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias.

Queda constancia de su protesta ante la Comisión Legislativa, para los efectos legales correspondientes.

Con sujeción al procedimiento de la comparecencia la Presidencia cede el uso de la palabra al Maestro Javier Vargas Zempoaltécatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL. Muchas gracias, buenas tardes.

Honorable Legislatura del Estado de México, ciudadana diputada María Lorena Marín Moreno, Presidenta de esta Honorable Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, señoras y señores diputados Integrantes de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, compañeros servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría que me acompañan, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Con su permiso señora Presidenta.

En mi carácter de Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y de conformidad con lo establecido en los artículos 77 fracciones XVIII y XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 139 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y

Soberano de México y 10 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, comparezco ante esta Honorable Legislatura, a efecto de compartir el estado de las actividades más relevantes, realizadas por la Secretaría de la Contraloría a mi cargo, mismas que forman parte de la Glosa del Segundo Informe de Resultados, del Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México.

En el Poder Ejecutivo hemos trabajado con intensidad, responsabilidad y claridad de rumbo, señoras y señores diputados, comenzaré mencionando que la Secretaría de la Contraloría es la dependencia del Poder Ejecutivo que tiene a su cargo el Control Interno de la Administración Pública, lo relativo a la Declaración Patrimonial, de Intereses y Constancia de la Declaración Fiscal, la prevención, investigación y en su caso, resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa, así como promover la participación ciudadana a través de procesos confiables, transparentes, oportunos y con profesionalismo para lograr la mejora continua.

Una de las prioridades del Gobierno del Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, es el combate a la corrupción, es por ello que en esta actividad que involucra a todos los actores públicos y sociales el Gobierno del Estado de México impulsa la vinculación con organizaciones y asociaciones de carácter público, civil o social, con las que compartimos el objetivo de disminuir las malas prácticas al interior de la administración pública estatal.

Sabemos que todo gobierno debe ser evaluado por la ciudadanía para tener un juicio objetivo sobre su desempeño, por lo que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares del buen gobierno.

Los ciudadanos tienen hoy mayor conciencia para exigir resultados a las autoridades, promover mejores servicios y un actuar honesto y responsable en la función pública, conforme al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se han realizado trabajos específicos y de alto impacto para el combate a la corrupción, el fortalecimiento de la digitalización y el uso de tecnologías de información y comunicaciones como mecanismos que refuercen la transparencia y la rendición de cuentas.

La promoción de la cultura de la denuncia, así como la consolidación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, como instancia de coordinación entre las autoridades del Estado de México competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción armonizado a las leyes políticas y directrices del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para fortalecer la consolidación de dicho sistema se han realizado por parte del poder ejecutivo estatal a través de la dependencia a mi cargo diversas acciones, tales como: La celebración de un Convenio General de Colaboración en Materia de Combate a la Corrupción con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la suscripción de dos acuerdos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico con el fin de elaborar estudios en materia de integridad y de contrataciones públicas en nuestra Entidad, con base en normas y mejores prácticas internacionales.

La suscripción de convenios de colaboración con diferentes instituciones en el estado, entre ellos el Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, la Fiscalía General de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Universidad Autónoma, a fin de establecer una agenda específica de acciones conjuntas en el marco de políticas públicas de transparencia, rendición de cuentas combate a la corrupción.

De igual manera con el orden de gobierno municipal hemos celebrado hasta el momento 52 convenios generales de colaboración y coordinación para la realización de actividades conjuntas en temas propios a las políticas públicas anticorrupción, de transparencia, rendición de cuentas, ética y conflicto de interés y certificación de confianza; asimismo, para estar en condiciones de hacer frente a las exigencias del nuevo marco jurídico que regula el Sistema Nacional

Anticorrupción, así como a nuestro Sistema Estatal de Anticorrupción, la Secretaría de la Contraloría fue objeto de una reestructuración que le ha permitido avanzar en su proceso de modernización y actualización, alineando sus disposiciones jurídicas a la reforma constitucional anticorrupción.

De acuerdo con lo anterior, podemos destacar la expedición por parte del Titular del Ejecutivo del Estado, el nuevo Reglamento Interior de esta Secretaría el pasado 22 de noviembre, que se alinea directamente a la estrategia tolerancia cero a la corrupción, plasmada en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Con ello, se favorece una adecuada distribución del trabajo y el cumplimiento de los planes y programas, dado que establece las líneas de autoridad de las unidades administrativas y del órgano interno de control de la propia Secretaría, así como de los órganos internos de control en las dependencias de organismos auxiliares de la administración pública estatal.

La Secretaría de la Contraloría, practica auditorías a dependencias y organismos auxiliares, siendo una de las principales acciones para prevenir actos y hechos de corrupción, por tal motivo, se ha dado especial énfasis a su ejecución, realizándose más de 3 mil 500 auditorías durante la presente administración entre financieras, administrativas, de obra pública e integrales.

También, llevó a cabo más de 11 mil inspecciones, dentro de las que se incluyen las realizadas por el laboratorio de análisis y verificación de calidad de materiales de construcción, cuyo objeto es revisar el cumplimiento de especificaciones técnicas y dictaminar la calidad de los materiales de construcción empleados en las obras públicas que ejecuta el Gobierno del Estado.

Cabe señalar que se está llevando a cabo la construcción y puesta en operación de la nueva sede del citado laboratorio, encontrándose en proceso de certificación por la Entidad mexicana de acreditación bajo la norma mexicana, requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, que sienta las bases para establecer sistemas de calidad y reconocer su competencia técnica.

Sobre el tema de responsabilidades administrativas, la Secretaría de la Contraloría investiga conductas de las personas servidoras públicas y de particulares vinculados con hechos de corrupción.

Durante este segundo año de gobierno, se han iniciado más de 12 mil procedimientos de investigación, se han resuelto alrededor de 3 mil procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitorios, en los que se han impuesto más de 2 mil 400 sanciones de la que cerca de mil se han determinado en el período del informe.

Conscientes de la importancia de conocer y coincidir con las buenas prácticas internacionales, en la Secretaría de la Contraloría se adoptó un Sistema de Gestión de Calidad, bajo estándares establecidos en la Norma Internacional ISO9001-9015, como una decisión estratégica que ayuda a mejorar el desempeño de la dependencia.

Las actividades son evaluadas de manera periódica a través de auditorías de seguimiento, en las que se determina si en la mejora continua cumple con los requisitos del Sistema General, de Gestión de Calidad y mantener la certificación.

La Secretaría de la Contraloría también se encuentra certificada bajo la Norma Mexicana Sobre Igualdad Laboral y No Discriminación, esta norma evalúa y certifica las prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación implementadas en los centros de trabajo, de conformidad con la normatividad nacional e internacional.

Asimismo y tomando en consideración la política anti soborno, en la Secretaría de la Contraloría se trabaja para obtener la Certificación de la Norma Internacional ISO 37001, 2016, en materia de anti soborno, para lo cual se ha capacitado a las personas servidoras públicas, a fin de identificar dentro de los procesos que se llevan a cabo las principales o los principales riesgos de soborno, promoviendo con ello la confianza y la seguridad de las funciones desempeñadas por esta dependencia.

En cumplimiento con los Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023, la Secretaría a mi cargo fomenta la cultura de la denuncia, mediante el uso de medios electrónicos; por ello, se puso a disposición de la ciudadanía la aplicación móvil, Denuncia EDOMÉX, que permite presentar una denuncia de manera sencilla, fácil, incluso anónima, protegiendo los datos personales de los usuarios.

Igualmente se cuenta con el Sistema de Atención Mexiquense, mediante el cual se reciben denuncias, sugerencias y reconocimientos de la ciudadanía sobre el desempeño de las personas servidoras públicas o la prestación de los servicios y trámites, a fin de alinear este sistema, con el Sistema Anticorrupción del Estado de México, se ha expedido el acuerdo correspondiente.

Además, se ha puesto a disposición de las y los mexiquenses el registro estatal de inspectores, que permite a las personas y empresas establecidas dentro del Estado de México, comprobar la autenticidad de las visitas, así como a las personas servidoras públicas autorizadas para su realización.

Otro tema que resaltar, es el que la Secretaría de la Contraloría cuenta con la Unidad Estatal de Certificación de Confianza, órgano desconcentrado con autonomía técnica que realiza evaluaciones de confianza y en su caso nos tienen la constancia que acredita que las personas servidoras públicas estatales y municipales cumplen con el perfil de confianza requerido en el desempeño de su empleo, cargo, comisión, por otra parte con el fin de impulsar y consolidar un servicio público sustentado en principios y valores éticos, se ha publicado en la Gaceta de Gobierno del acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado en cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Comité Coordinador de Sistema Nacional Anticorrupción y sea emitido el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría y una Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta en cada una de las dependencias y organismos auxiliares que conforman la administración pública del Estado de México, a la fecha se han instalado más de 100 códigos de ética y expedido más de 100 códigos de conducta.

En cumplimiento con el compromiso del Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, en materia de transparencia de rendición de cuentas de la Secretaría de la Contraloría se recibieron y registraron las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como la Constancia de la Declaración Fiscal de los sujetos obligados del Estado de México y Municipios, se trata de una función sustantiva de gobierno, para ello el Sistema DECLARANET, permite la observación de comportamiento patrimonial de las personas servidoras públicas.

Durante este segundo año de gobierno 132 mil 8 sujetos obligados presentaron declaraciones de modificación patrimonial y de intereses, lo que representó un cumplimiento histórico e inédito del 99.62 % para el año 2018, superior al del año 2017 del 99.51 % con un padrón menor tan sólo 115 mil sujetos obligados, sabemos que la participación ciudadana es fundamental, para mantener un sólido vínculo de confianza y de colaboración entre sociedad y gobierno por lo que una vertiente importante que desarrollamos en el Gobierno del Estado de México, es el Programa de la Contraloría Social, cuyo objetivo es promover la participación social organizada en tareas de vigilancia y fiscalización de recursos públicos, así como desarrollar y materializar un mecanismo ágil, para la presentación de presuntas irregularidades por parte de los Contralores Sociales, en la vigilancia de obras públicas y programas sociales, por lo que a través que también de la aplicación Denuncia EDOMEX, ahora también los Contralores Sociales pueden presentar a través de esta aplicación sus reportes ciudadanos.

En el segundo año de Gobierno se construyeron cerca de 3 mil 900 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obra Pública y de Programas Sociales, lo cual fortalece también las estrategia de trabajo en la Administración Estatal y los 125 Ayuntamientos de la Entidad; por otro lado, se ha realizado más de 500 capacitaciones en materia de contraloría social, ética, integridad pública, sistema anticorrupción, cultura de la denuncia, dirigida a Jóvenes, Contralores Sociales y

servidores públicos, en las que han participado más de 20 mil personas en el periodo del informe, en total en lo que va de la administración se han efectuado cerca de 700 capacitaciones con más de 30 mil asistentes.

Señores y señoras diputados, como lo expresó el Licenciado Alfredo del Mazo Maza en su Segundo Informe de Gobierno, la “LX” Legislatura es un fiel reflejo de nuestra evolución democrática, de nuestra estabilidad institucional y de la diversidad que nos distingue.

En el Gobierno del Estado de México, estamos comprometidos con la rendición de cuentas, la transparencia, la tolerancia cero a la corrupción y sobre todo el buen gobierno, por lo cual trabajamos día a día en la modernización actualización y mejora del servicio público en beneficio de las y los mexiquenses, es así que rindo a usted mi posicionamiento con plena disposición al dialogo ante esta Honorable Legislatura, a través de la Comisión de Participación Ciudadana. Muchas gracias.

PRESIDENTA. DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias Secretario, registramos la asistencia de la diputada Anais Miriam Burgos Hernández y Prosecretaria de esta Comisión, en términos del procedimiento acordado, harán uso de la palabra los oradores registrados hasta por cinco minutos para plantear sus preguntas y al finalizar hará uso de la palabra el Secretario compareciente para dar respuesta en una sola exposición hasta por 15 minutos. Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Loman Delgado.

DIP CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias, muy buenas tardes gracias señorita Presidenta de la Comisión, bienvenido señor Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, compañeras diputadas, diputados, ciudadanos que a esta horas de la tarde todavía nos acompañan, ya sea personalmente o en los medios de difusión a todo el equipo de la Secretaría bienvenidos a todos, pues antes que nada reconocer el gran peso y la importancia la trascendencia que tienen la función de la Contraloría, que es histórica en la función pública a tal grado que se ha requerido incluso innovar en nuevas organismos e instituciones de nueva gobernanza para fortalecer esta función y sin embargo, sigue vigente la existencia de la Contraloría; es decir, sigue existiendo esa necesidad de que se mantengan sus funciones y se refuerce incluso sin necesidad de la población de mayor transparencia o de combate a la corrupción.

Dentro de las facultades que se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se contempla en el artículo 34Bis las de la Secretaría de la Contraloría y usted mencionó de manera sucinta algunas que se desarrollan en las fracciones correspondientes, algunas interesantes que yo he agrupado por lo menos en dos para utilizar este momento y que nos ilustre y que nos ayude a entender dentro de estos momentos históricos esta función de la Contraloría, más en el contexto de la coordinación federalista en el uso de recursos que no son un tanto de manera aislada o autónoma absoluta tanto local e incluso federal; es decir, existe una convivencia en el cumplimiento de objetivos y he aquí donde radica la importancia de la Contraloría que está asentado en algunas de sus fracciones algo que tiene que ver con esto, es una vigilancia, un equilibrio republicano y una información recíproca y una coadyuvancia para tal efecto dentro del uso de los programas que a fin de cuentas el beneficiario mayor viene siendo el pueblo de México, en este caso el Estado de México.

Es así como dentro de la fracción IX y X se establece que unas de las facultades o encargos es la vigilancia de los términos de los convenios respectivos que los recursos federales y estatales que ejerzan tanto en los municipios se apliquen conforme a lo estipulado en los mismos y además en la fracción X que dice, también está encargada esta Contraloría de la fiscalización de los recursos federales derivados de los acuerdos o convenios respectivos ejercidos por las dependencias y fideicomisos de la administración pública estatal.

Entendemos que en esta etapa en que el Gobierno del Estado está cumpliendo dos años y estamos recorriendo el primer año del Gobierno Federal se está innovando, se están creando nuevos mecanismos, nuevos programas, nuevas implementaciones y entiendo que están en un proceso de

adecuación, de sintonización, de sincronización de tiempos y de conceptos incluso algo de verdad encuentro entre lo acumulado tradicional y la innovación dentro de conceptos incluso universales en los programas sociales.

No obstante, si pudiera contener alguna experiencia dentro de este proceso de actualización y sincronización en esta facultad respecto a la fiscalización y vigilancia de recursos locales y federales se lo agradecerán de verdad de mucho corazón.

Esta es una con respecto a este bloque, el otro como usted también ya lo mencionaba y dentro de este esquema de este entramado de la vigilancia de varias instituciones como es la SECOGEM es los organismos de fiscalización y sistema nacional y estatal anticorrupción.

Dentro de esta coordinación usted tiene algunas facultades concretas dentro de las fracciones XVI del mencionado artículo; es decir, usted tiene que rendir informes periódicos al titular del Ejecutivo del Estado y al Comité Coordinador del Sistema Corrupción, respecto de los resultados de evaluación de las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos de la administración pública estatal que hayan sido objeto de fiscalización de la revisión de ingresos, manejo o custodia de recursos públicos.

En verdad es una tarea titánica pero ojalá nos pudiera informar, convidar de su experiencia y de ser posible precisar o abundar en la información porque estoy nos ayudará a todos a aprender y a retroalimentar, los retos que tenemos nosotros como diputados y la administración pública en sí.

¿Qué acciones procedentes ha promovido ante las autoridades competentes para corregir algunas irregularidades detectadas? ¿Si se ha dado el caso? Y nuevamente dentro del sistema de manejo de los recursos federales es esta importancia en la coordinación; asimismo, ha informado la Secretaría de la Función Pública sobre la evaluación de los programas que manejan o involucran de los recursos federales en términos de los acuerdos y convenios o por lo menos si se están adecuado los instrumentos, por lo menos si se están adecuando los instrumentos para estar en sintonía con los nuevos tiempos.

Dentro también del Sistema Nacional y Estatal de Corrupción contemplado en el... me avisan si me voy acercando.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. De hecho es justo ya.

DIP. CARLOS LOMÁN DELGADO. Sí, porque se siente feo.

En la fracción XXII, de conformidad con la fracción XXII del artículo 38Bis está establecido que es formular y conducir en apego y de conformidad con las bases de coordinación que están establecidas por los Comités Coordinadores del Sistema Nacional y Estatal de Corrupción la política general de la administración pública estatal para establecer las medidas y mecanismos de modernización administrativa tenían esa lograr la eficacia de la vigilancia fiscalización y control del gasto público estatal, la integridad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquéllas requieren.

Estamos conscientes que para que realmente vivamos la democracia y la gobernanza que requiere el pueblo de México la confianza y la transparencia es necesario involucrar a la sociedad de poco sirve hacer bien las cosas si no se convence si no está legitimado y es por eso que pregunto, que nos puede informar cuántas acciones o cuáles acciones hay para involucrar estas estas facultades que usted tiene en vinculación con la sociedad. Le agradeceré en esta primera etapa que nos comparta si hay algunas que están en proceso que no lo digan en sus términos no hay ningún problema y estamos muy atentos para retroalimentar recíprocamente. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputado, antes de hacer uso de la palabra al siguiente turno le damos la bienvenida a la diputada Elba Aldana Duarte miembro de esta comisión y asimismo también registramos su asistencia. Toca el uso de la palabra a la

diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Buenas tardes maestro Javier Vargas, sea usted bienvenido junto por supuesto con sus colaboradores que hoy le acompañan a La Casa del Pueblo y público por supuesto que nos acompaña gente que nos sirve a través de diferentes plataformas.

La responsabilidad que tiene conforme a derecho señor Contralor depende de actos estrictos de transparencia y que están aliados a la ley y de ustedes depende de que se aplique el cuerpo normativo que rige en las dependencias de gobierno el buen conducir del cual todos los servidores hablamos desde dar un servicio a los ciudadanos correctos, hasta que cada uno de los servidores cumpla con sus atribuciones y responsabilidades.

Usted hablaba del tema de la aplicación móvil Denuncia EDOMEX misma que fue presentada por parte del Gobernador como una herramienta tecnológica que permite el empoderamiento del ciudadano, impulsa la innovación en el servicio público fortalece la transparencia y combate los actos de corrupción y malas prácticas en la Entidad, qué es esto ya lo comentaba, efectivamente cuando hay una queja en la ciudadanía la gente lo comenta a muchas voces pero la falta de la denuncia eso es de manera general y un tema tradicional no se llega a concretar por dos cosas; una, porque el ciudadano tiene miedo a una represalia u otra, por la opacidad en la que se encuentra o en la que pueden enfrentarse cuando el servidor público también es omiso y no le escucha al momento de presentar la queja.

Por ello es que pregunto señor Contralor qué porcentaje de denuncias se recibieron a casi un año de la implementación de esta aplicación y si usted considera que fue viable para la población en situación vulnerable que es donde más se sufre este tipo de maltrato y de difícil acceso a dispositivos móviles y que este sector el que sufre de maltratos por parte de servidores públicos si no existe esa herramienta que otra herramienta podemos encontrar para que podamos ser eficientes en lo que estaba usted refiriendo y si es así cuántas denuncias tuvieron con final de inhabilitación de servidores públicos los actos de corrupción se están tratando de erradicar tanto a nivel federal como estatal, motivo por el cual es de importancia que la ciudadanía cuente con la información de manera pronta y expedita.

Más aún cuando se trata de cantidades de manera escandalosa todos los días se escucha en medios de comunicación y poco sabemos de alguna inhabilitación o a algo que le haya pasado al servidor público porque a lo mejor solamente es un tema de información mediática y no se encuentran con los elementos por eso es que pregunto ¿Cuántos son los procedimientos o si ha existido procedimientos de algún servidor público que cuente con alguna inhabilitación y se encuentre relacionada con cantidades exorbitantes si tanto se difunde en medios de comunicación? Señor Contralor, por sus respuestas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias tiene el uso de la palabra la diputada Julieta Villalpando Riquelme del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME Gracias buenas tardes compañeras y compañeros diputados, con el permiso de los integrantes de esta Mesa, reconozco el interés de los medios de comunicación que siempre están atentos a las actividades legislativas y a todos los que nos siguen en los diferentes medios de comunicación, saludo a los invitados y servidores públicos que el día de hoy nos acompañan.

Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado, sea usted bienvenido a esta "LX" Legislatura del Estado de México, en La Casa del Pueblo.

En la construcción de esta cuarta transformación nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha establecido como su principal eje rector de gobierno la de cero tolerancia a la corrupción, al margen de la Ley Nada por Encima de la Ley Nadie. En los hechos ha mostrado que su gobierno identificará a los corruptos y les aplicará la ley como debe de ser.

En este sentido es que busca erradicar un mal que muchos gobiernos han incentivado, incluso, se han beneficiado por lo que le pregunto en primera instancia señor secretario el gobierno del Estado de México está dispuesto a coadyuvar en el combate contra la corrupción que el Gobierno Federal ha emprendido, señor Secretario no deja de llamar la atención que el Estado de México es una de las entidades federativas con mayor recurrencia ante observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la rendición de la Cuenta Pública, muestra de ello, el periódico reforma en días pasados publicó una nota que hace referencia a un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 338 millones de pesos, ya que respecto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASA), no se cumplió en transparentar el destino y resultados de ese dinero, además la nota dice que el Estado de México no informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los indicadores ni demostró que los datos correspondientes a la aplicación de recursos se hubiesen publicado en la Gaceta de Gobierno, este tipo de observaciones y sobre todo la información que se vierte respecto de ellas en los medios de comunicación generan que la ciudadanía se pregunte qué es lo que se hace con el dinero, por qué no es posible que los servidores públicos rindan cuentas y transparenten el ejercicio de los recursos.

Le pregunto a usted señor Secretario, que se ha hecho para aclarar los 338 millones de pesos del FASA observados por la Auditoría Superior de la Federación, en un segundo tema y también derivado de las auditorías ordenadas por la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación al Régimen Estatal de Protección Social en salud, REPS durante el Ejercicio Fiscal 2018 donde la propia Secretaría de la Contraloría confirmó la existencia de deuda a proveedores por un monto de 595 millones 29 mil 700 pesos, así como gastos en el rubro de servicios con terceros por un importe de mil 594 millones 49 mil 800 pesos respecto de los cuales no se proporcionó la documentación que sustente dichos gastos, pregunto qué acciones administrativas y/o legales se emprendieron en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Salud Estatal involucrados.

Ahora bien, le pregunto señor Secretario cuáles fueron los resultados presentados por el Despacho GOSTLER, S.C., contratado por la Secretaría de la Contraloría respecto de esta auditoría, sobre todo cuando hace apenas una semana un portal de investigación exhibió un informe preliminar entre comillas adverso a las finanzas del REPS 2018, fechado el 11 de febrero de 2019 en Naucalpan de Juárez con la firma del Contador Público y socio del despacho Jaime Díaz Martínez.

Es cuanto a mi intervención, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputada.

Hace uso de la palabra la diputada Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí, muchísimas gracias Presidenta.

Saludo a todos mis compañeros diputados, sea usted bienvenido Maestro Javier Vargas, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

No es nuevo que a nivel estatal y nacional existe una crisis de desacreditación respecto a los trabajos y funciones de la administración pública, como son la deshonestidad de los servidores públicos la falta de transparencia en el empleo de los recursos públicos, la falta de austeridad en el gasto por parte de los funcionarios y responsabilidad de funcionarios en el desempeño de sus actividades, la mala implementación y distribución de los recursos recaudados, proyectos de obras inconclusos aunado a sus altos costos.

Me da gusto Secretario que hoy nos acompañe en esta comisión para que nos pudiera informar sobre las actividades que realiza su Secretaría yo sé que los 10 minutos que dieron no abarcó todo lo que usted podría aportarnos, pero a mí aún no nos queda claro la falta de sanciones o procedimientos realizados en contra de algunos funcionarios de la administración pasada.

Por el ejemplo en el ramo de salud con el anterior Secretario dejó muchos cuestionamientos que resolver como la falta de terminación de algunos hospitales que hasta la fecha no han podido ser terminados, la omisión de pago a proveedores, la deuda que dejó y que el día de hoy sigue afectando al sector más vulnerable como lo es la salud.

Obviamente la labor primordial de su Secretaría que usted encabeza que es evaluar, vigilar el ejercicio presupuestario, supervisar la organización hacendaria, los programas y objetivos de cada una de las áreas del gobierno estatal y de los organismos auxiliares públicos descentralizados, así como los lineamientos con los que tiene que trabajar los servidores públicos para que éstos se desempeñen con honradez y honestidad en las funciones que fueron encomendadas a fin de acabar con la corrupción y a los ciudadanos que recobren nuevamente la confianza a los funcionarios públicos de la administración pública.

Señor Secretario, en cada informe de gobierno la Secretaría de la Contraloría reporta que se han realizado un sinnúmero de auditorías, por ejemplo: septiembre de 2018 se practicaron a diversas dependencias y organismos auxiliares mil 686 por parte de la dependencia a su cargo y de los organismos internos de control mientras que en el informe de este año que se refiere en diciembre hace una referencia del 2017 al 2019 que se han realizado cerca de 3 mil 741.

No obstante lejos de estas cantidades reportadas por la dependencia poco impacto han tenido que se puede advertir de sus actos de fiscalización, toda vez que la Auditoría Superior de Fiscalización no deja de observarnos al Gobierno del Estado de México, sobre todo en montos sin solventes respecto a los ejercicios de los recursos federales.

Los trámites y servicios que prestan las dependencias y organismos auxiliares siguen representando unos focos rojos de corrupción y un excesivo burocratismo que sin duda lejos de contribuir a mejorar todos estos aspectos, las auditorías son consideradas cargas exageradas de trabajo para los entes auditados, incluso dicen que los distraen de su cumplimiento de sus atribuciones.

De igual forma no se sabe el número de personas que han sido sancionadas con este sinnúmero de auditorías que ha mencionado en el informe que se han realizado.

Por tal motivo, señor Secretario yo le pregunto a usted qué está haciendo su Secretaria que está a cargo de usted para que esas atribuciones tengan de verdad un verdadero impacto en la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas a los servidores públicos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputada.

Es el turno de la diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Con el permiso de la Presidenta, de mis compañeros diputados, diputadas, saludo a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan aquí en esta sala y además los que siguen por redes sociales, bienvenido Secretario, es un gusto tenerlo aquí de nuevo en esta La Casa del Pueblo.

Un buen gobierno no puede ser sólo una aspiración social, debe ser resultado de acciones y de decisiones responsables, continuas y éticas. La transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción son ejes transversales en los que se debe transitar de manera permanente y todas las organizaciones públicas deben hacerlo, la desconfianza de los ciudadanos, su rechazo a la idea de lo público se basa en los altos índices de actos de corrupción de abusos de autoridad.

El ciudadano se siente constantemente vulnerado, por ello la Secretaría que usted encabeza es pieza clave para la reconfiguración de la confianza ciudadana y de la labor pública.

En Acción Nacional estamos convencidos que el combate a la corrupción debe incluir a una visión ciudadana, por ello estamos a favor del sistema estatal y de la implementación de los sistemas municipales anticorrupción.

Las cifras ya citadas repetidamente a lo largo de las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Estado, en estos días nos permiten concluir que es urgente y además necesario que las políticas anticorrupción generen resultados.

Sólo de esta forma los ciudadanos serán aliados naturales de esta causa, la causa ética, los perfiles de los puestos, las competencias, la experiencia probada, con elementos que se consideran relevantes en la asignación de tareas a los cargos públicos.

Secretario, derivado de la reforma constitucional del 2015, para establecer el sistema nacional anticorrupción se llevó la ozonización de la normativa estatal con dicho sistema y en específico de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, y municipios, ordena en su artículo 21 de la selección de los integrantes de los órganos interno de control se deberán observar además de los requisitos establecidos, para su nombramiento un sistema de prioridad, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público, con base al mérito a través de mecanismos eficientes que permitan la profesionalización y el nombramiento de mejores candidatos, para ocupar puestos a través del procedimientos transparentes, objetivos y, equitativos.

Por lo que le pido que sea tan amable de profundizar dado de que su primera intervención algo mencionó del tema como su secretaría está dando cumplimiento a este ordenamiento legal en el sentido de elegir a los mejores candidatos para ocupar la titularidad de los órganos internos de control en las dependencias y en los organismos auxiliares, porque yo creo que los mejores como todos nuestros compañeros deben de estar ahí, los mejores para tomar decisiones y ver lo que merece el Estado de México y los mexicanos. Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Hace uso de la palabra el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, adelante diputado.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros, público en general, medios de comunicación, bienvenido Señor Secretario, lo que nos ha comentado usted, se oye bien, hasta bonito, lamentablemente ahorita no está glosa, prácticamente el formato inclusive lo estamos criticando, hemos comentado varios compañeros diputados creo que ya no se adecua a las situación que la ciudadanía reclama, porque no dejamos las cosas en claro, entonces pues la verdad lo que vienen a decir no se ajusta a la realidad que vivimos, aquí en el estado de México, tal pareciera que aquí no tenemos una profunda desigualdad social, con grandes carencias de salud, educación, empleo y seguridad social y de pilón magistralmente el seguro, una violencia que supera a las instituciones públicas, esa si es nuestra realidad que vivimos aquí en nuestro Estado.

Pero con todo y eso díganos Señor Secretario, ¿Cuál es el motivo por el que sistemáticamente el Estado de México, es observado por miles de millones de pesos por la auditoría superior de la Federación, pareciera ser que al Gobierno se aferra a la ineficiencia y al derroche y la peor de los males que es la corrupción, como ha dicho el Presidente Andrés Manuel López Obrador, además de que prevalece la opacidad así como un principio de gobierno, pero en este sentido coméntenos usted que está haciendo al Secretaría a su cargo para evitar el uso indebido de los recursos públicos y qué acciones lleva a cabo para justificar la observaciones señaladas por la Auditoría Superior de la Federación que coincidimos ya con varios compañeros.

Mire todos los partidos políticos en algún momento hemos criticado suficiente argumentación y el diseño de la Contraloría Estatal no ayuda a competir de manera eficiente la corrupción y el uso indebido de los recursos ni tampoco sirve para garantizar transparencia, más bien como dice el dicho popular, sirve para tapar los hoyos que se van abriendo en el camino, para mayor comprensión veamos dos o tres pequeños ejemplos, para que usted, más adelante nos ilustre con sus respuestas.

En marzo pasado junto al Presidente de la República, el Doctor Santiago Nieto, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, denunció que al amparo del poder la empresa OHL y el Gobierno del Estado de México a través del Programa de Apoyo a la Comunidad, financiaron una campaña negra en contra precisamente el Presidente de la República.

De acuerdo con el Titular de Inteligencia Financiera, derivó de sus propias investigaciones de esta desviación rebasó mucho con los 2.5 millones que a cada diputado se le asignaba hasta la Legislatura pasada, esto fue lo que denunció Santiago Nieto, ahora preguntamos usted está haciendo alguna investigación aquí en el Estado de México relacionado a ello, ya no recordemos también lo de la Casa Blanca, porque fue un insulto a los mexicanos, fue abominable la absolucón que dictó el Secretario de la Función Pública, en cumplimiento de una orden que le impuso el propio Presidente para exonerarlo de la responsabilidad.

De esta forma el Secretario fielmente la orden de que quien lo puso y aquí es lo que sucede en todos los niveles de gobierno, esa es la crítica que nosotros hacemos.

Ahorita aquí en el Estado de México creo que la única que ya se va a salvar es la Universidad del Estado, porque el Contralor ya va a ser nombrado por esta Legislatura y creo que así debe ser porque en los municipios sucede lo mismo, obedecen las ordenes de quien les paga, le cuidan las espaldas a quien les paga, pero pasan por alto que quien realmente les paga es la sociedad y deberían de estar protegiendo a la sociedad y no a su jefe político por qué, haber usted dígame la hora.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Son cinco minutos diputado, ya los excedió.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Perdón...

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Ya excedió los cinco minutos.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. ¿Cuántos llevo?

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Cinco...

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. ¿Cinco ya?

Bueno, concluyo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Más de cinco minutos.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Perdón.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Lleva seis.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Bueno, bueno.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Por respeto al tiempo de todos.

Todos se han sujetado a los cinco minutos.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. ...está bien, pero ya no concluí pero creo que hay muchas preguntas que hacer y con eso creo que da materia para que Secretario se luzca en sus respuestas.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias diputado.

Corresponde el uso de la palabra a la diputada Lili Urbina Salazar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muchas gracias Presidenta, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y da seguimiento a nuestras actividades a través de las diferentes plataformas digitales, Maestro Javier Vargas, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, le saludo y le doy la más cordial de las bienvenidas a este Recinto Legislativo, igualmente saludo la presencia de su equipo de trabajo que lo acompaña.

La corrupción es un hecho complejo, sistemático, transversal y multicasual que afecta la buena marcha de cualquier administración pública, se trata de un desafío nacional que impacta de manera diversa en la sociedad y sus repercusiones las podemos observar en los ámbitos político, social, económico por mencionar algunos.

Para dimensionar ese desafío es oportuno referir algunos datos que al respecto proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cuales revelan que el 14.6 de la población nacional adulta ha experimentado algún acto de corrupción, mientras que el 5.4 fueron víctimas de ese flagelo.

Asimismo, la gente considera que estos actos casi nunca son sancionados o castigados, la percepción ciudadana se agrava en gran medida.

En ese contexto el 27 de mayo de 2015 entró en vigor el Sistema Nacional Anticorrupción, como respuesta para combatir la corrupción en el servicio público convirtiéndose en nuevo modelo que fue como función primordial, coordina las acciones entre diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno como un frente efectivo a esta problemática.

Por su parte, el 30 de mayo de 2017 se publicaron distintas reformas a diversos ordenamientos con la finalidad de implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, como una instancia encargada de empalmar funciones entre las autoridades estatales y municipales, para ejecutar acciones pendientes a prevenir, detectar y sancionar responsabilidades administrativas y actos de corrupciones, así como para fiscalizar y controlar recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

En otras palabras se trata de un esfuerzo nacional que respalda y replica el Gobierno Estatal para erradicar de fondo ese problema.

En el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos el gran esfuerzo que realiza la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a su digno cargo para consolidar esquemas que promuevan e impulsen acciones en torno a la cultura de la transparencia y rendición de cuentas tal y como lo señala el Plan de Desarrollo del Estado de México, donde establece tolerancia cero contra actos de corrupción es así como el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios adquiere suma relevancia pues sus acciones denotan un total compromiso en el combate a este daño social.

En consecuencia le pregunto señor Secretario, cuáles son las acciones que la dependencia a su cargo ha implementado para profesionalizar a los servidores públicos adscritos a su dependencia por su respuesta, muchas gracias es cuánto

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Tiene el uso de la palabra la diputada María de Jesús Galicia Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido morena. Adelante diputada.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS. Muy buenas tardes a todos, con su permiso Presidenta, Maestro Javier Vargas, Secretario de la Contraloría Gobierno del Estado de México, sea usted bienvenido a esta casa, la Casa del Pueblo.

En el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se establece que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y el control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal a sus aquí su sector auxiliar.

Sin duda, la rendición de cuentas ha constituido el elemento central de las democracias contemporáneas ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que las y los servidores públicos cumplan con transparencia honestidad y eficacia el cargo que ocupan la Secretaría a su cargo tiene una de las labores más importantes para el ejercicio de un buen gobierno, tiene a su cargo la función primordial de cuidar la honestidad y la eficacia de los actos del gobierno así como el buen uso de los recursos públicos mediante la permanente supervisión y vigilancia de los mismos en este sentido me permito comentarle lo siguiente :

Resulta relevante que tanto en el Primer Informe de Gobierno como en el Segundo, el apartado que corresponde a su Secretaría esté colocado en el último lugar esto sin duda es un reflejo de la importancia que tiene por parte del Ejecutivo el tema de la transparencia y rendición de cuentas en la parte de los procedimientos administrativos del segundo informe analizando los datos

tanto del primero como del segundo las cifras totales en lo que va de la Administración no coinciden seguramente un error humano al momento de la actualización de las cifras, es por ello que me gustaría me gustaría que nos diera las cifras actualizadas al respecto de los procedimientos adscritos ahí mismo sin duda el hecho que durante su administración se hayan abierto 12 mil expedientes de los cuales 7 mil continúen el procedimiento de investigación de posibles responsabilidades administrativas nos indica que algo está mal dentro del gobierno.

Esta situación no es aceptable o no debería de ser aceptable el hecho de la existencia de uno sólo por ello derivado de estas cifras señor Secretario cuál es el compromiso, cuál es su compromiso para reducirlas de la misma manera en la parte que hace énfasis al fomento de la cultura de la denuncia nos indican que en lo que va de la administración se han recibido cerca de 39 mil denuncias. Me gustaría que también nos diera un desglose sobre qué tipo de denuncias manifiesta la ciudadanía.

Lo anterior ya que entre la sociedad, la prepotencia, malos tratos y las deficiencias en el servicio por realización de trámites son las más comunes en lo que respecta al apartado que habla acerca de la ética y prevención de la corrupción el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha señalado en reiteradas ocasiones que la corrupción es la forma más extrema de la privatización es decir la transferencia de bienes recursos bienes y recursos públicos a particulares.

Al respecto no podemos de ninguna manera dejar de señalar con toda puntualidad que la actual administración tiene un enorme pendiente con la ciudadanía en este rubro, existen investigaciones periodísticas y académica que nos reflejan la realidad que vive nuestra Entidad de las cuales me gustaría escuchar su opinión, le comento que en la última encuesta de Consulta Mitozky nos muestra que el Gobierno del Estado de México se encuentra en el nada honroso lugar número 25 de 32 de aprobación, y en el lugar número 27 de corrupción.

Otro punto importante es el tema del tráfico de influencias donde mexicanos contra la corrupción e impunidad publicó documentos que acreditan la posible relación entre la empresa FUMASA, S.A. de C.V. y el Ejecutivo Estatal.

Se menciona que desde su creación en 2006, FUMASA obtuvo al menos 20 contratos con 6 dependencias de gobierno para operar estacionamientos con un valor de al menos 47 millones de pesos, además del cobro diario de 2 mil700 cajones de estacionamiento en el Bosque de Chapultepec y desde hace casi 7 años y 2 mil 032 cajones en el Aeropuerto de Toluca.

La revisión hecha a la Cuenta Pública de 2018 de la Auditoría Superior de la Federación manifiesta que la actual administración es responsable por un probable daño al erario público del Estado de México y que supera los 1.8 millones de pesos causados por irregularidades en el ejercicio de los recursos.

Ya casi termino.

Asimismo una investigación realizada por Leonardo Núñez González, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica y publicada en el portal “Sin embargo”, dio como resultado que el Estado de México figura como el tercer lugar de la Entidad con más irregularidades entre el 2011 y 2015, ante la Auditoría Superior de la Federación solo detrás de Veracruz y Michoacán.

En total suman 339 observaciones para el Gobierno del Eruviel Ávila y un posible desfaldo superior a los 14 mil millones de pesos de los cuales dio aviso a la Secretaria de la Función Pública y al no recibir respuesta interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la República.

Las principales irregularidades detectadas por la auditoría superior de la federación se registran en la falta de comprobación, en la erogación de los recursos, es decir, recursos no ejercidos pero no devueltos por parte de estos recursos fueron transferidos en otras cuentas o utilizadas para la elaboración de obras inexistentes o incompletas.

De igual manera gran parte de los recursos fueron utilizados en rubros no afines a los cuales estaban etiquetados...

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Diputada por favor concluya, porque así lo hicimos con el diputado Guadarrama. Muchas gracias. Hay equidad, hay igualdad diputado.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS. ...deme oportunidad de terminar y ya.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Sí, adelante.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS. A pesar de los avances en la materia no se dispone una medición oficial de la corrupción, tal como sí ocurre con los temas como son la pobreza y la marginación, frente a ello la Organización Civil México Social abordó la tarea de construir el primer Índice Mexicano de Corrupción y Calidad Gubernamental, el cual utiliza información generada por el INEGI para dimensionar la corrupción percibida en las 32 entidades de la república mexicana en una escala del 0 al 10 en la que el 0 es el peor valor posible y el 10 el mayor valor registrado por las entidades.

Esta dimensión la corrupción institucional en esta dimensión, las entidades con mayor corrupción percibida son las Ciudad de México, con un índice del 0.1, Puebla con un valor del 0.148, Oaxaca con el 0.178 y el Estado de México con el 0.223.

Calidad de servicio públicos en esta dimensión se consideran las calificaciones otorgadas por la ciudadanía a los principales servicios públicos municipales, estatales y federales, en lo relativo a la calidad y oportunidad de los mismos, los estados en lo que se obtienen los peores resultados son Tabasco con un valor del 0.6, Guerrero con el 1.7, Ciudad de México y Veracruz con 1.9 y el Estado de México con 2.1

En lo que respecta a la transparencia y resulta sorprendente que la actual administración resalte su programa estrella el salario rosa y la propaganda gubernamental venda la idea de la eficacia y eficiencia de dicho programa, sin embargo, un estudio del programa de las naciones unidas para el desarrollo, evaluación del diseño...

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Diputada puede formular su pregunta por Favor, para concluir, muchas gracias.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS. ...le voy a preguntar señor Secretario ojalá y nos pueda responder.

Qué se está haciendo al respecto sobre los temas ya mencionados, cuánto nos cuesta al Estado de México la corrupción, cuántos y cuáles son los procedimientos instaurados así como las sanciones que se han establecidos en contra de los servidores públicos que han incurrido en actos de corrupción; de igual manera solicito se informe a esta Soberanía de las respuestas en marcha del Sistema Estatal Anticorrupción, cuáles son las medidas que se han implementado por la Secretaría a su cargo a fin de prevenir y combatir la corrupción en las dependencias de Gobierno y cuáles han sido los resultados en términos reales.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputada.

Señor Secretario puede hacer uso de la palabra para responder a las preguntas formuladas hasta por 15 minutos por favor, muchas gracias.

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECALT. Muchas gracias a todos los señores diputados por su interés, gracias por la oportunidad de tener esta retroalimentación.

Iniciaremos con la intervención o respecto a la intervención del diputado Carlos Loman Delgado, sí señor diputado Loman.

Él nos cuestionaba sobre o nos preguntaba verdad, compartir las experiencias sobre el ejercicio de las atribuciones que tiene la Secretaría de la Contraloría en la Ley Orgánica, el artículo 38Bis y mencionó las fracciones IX, X, XVI y la XXII, orientadas o relativas con la coordinación, los convenios, la transferencia de recursos y cómo es que estábamos el día de hoy haciendo ante esta innovación del nuevo marco jurídico que es el Sistema Nacional Anticorrupción, en los Sistemas Estatales Anticorrupción en el caso del Estado de México, tenemos establecido nuestro sistema, bueno yo lo resumiría en los siguientes comentarios.

Cómo lo hacemos en efecto existen convenios cada vez que hay una transferencia al Estado, existen convenios específicos dependiendo del ramo, cómo se lleva a cabo la coordinación, la fiscalización, vigilancia de esos recursos federales, existe un convenio con la Secretaría de la Función Pública, existe un convenio con la autoridad Superior de la Federación y anualmente a finales del año o del ejercicio anterior, es decir, a manera de ejemplo para llevar a cabo la fiscalización de los recursos de este año por decir 2019, cuáles van a ser las acciones de fiscalización en el año 2020.

Establecemos un programa de trabajo de auditorías en el cual su objetivo principal es establecer esta coordinación, es no duplicar esfuerzos es decir, que no estemos auditando el mismo fondo, sino que nos lo distribuyamos con la finalidad de abarcar el mayor número de recursos y tenemos un programa de auditorías, por ejemplo con la función pública, programas de autoridad directas donde ellos a través de ese convenio nos delegan y llevamos a cabo las auditorías a recursos federales transferidos al Estado, existen otras auditorías que llevamos a cabo de manera conjunta y en el caso de la Autoridad Superior de la Federación se tiene conocimiento de ese programa a través de la publicación que hace la propia Autoridad de la Federación.

Sin embargo, la propia Secretaría de la Contraloría también derivado de estas facultades y del reglamento anterior es la dependencia que funge como enlace ante estos entes fiscalizadores externos y también el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado de México, es así como establecemos esta coordinación; pero además a esto hay que agregar ante este nuevo esquema de fiscalización del derecho destinado en nuestro país, del Sistema Nacional Anticorrupción, participamos en diferentes órganos colegiados, por ejemplo a nivel nacional existe el Sistema Nacional de Fiscalización que es copresidido por parte de la Auditor Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, donde participamos todos los entes de fiscalización tanto de órganos de control, como auditorías superiores en los estados y ahí se establecen las normas generales de la fiscalización, se establecen las políticas, las directrices a seguir en las acciones de auditoría y a partir de ahí establecemos esta coordinación por mandato de la ley y damos cumplimiento pleno a estas tareas.

Y también usted mencionaba, cómo es que ahora que este nuevo marco jurídico le da un empoderamiento a la ciudadanía, cómo es esa coordinación, bueno tanto a nivel nacional, como a nivel estatal existe el Comité de Participación Ciudadana el cual junto con el Comité Coordinador respectivo de cada uno de estos sistemas, lleva a cabo una coordinación permanente, además el Presidente del Comité de Participación Ciudadana es a su vez el Presidente del Comité Coordinador; entonces, a través de esta coordinación que es el instrumento más importante de Sistema Anticorrupción y ya la corte lo ha reconocido a través de una tesis aislada en donde precisamente señala que la génesis y la finalidad del Sistema Nacional Anticorrupción es constituirse como una instancia de coordinación entre los tres órganos de gobierno, entre las autoridades competentes, para llevar a cabo la prevención, detección, sanción de faltas administrativas, la fiscalización y control y vigilancia de los recursos públicos.

Eso sería en cuanto hace su cuestionamiento señor diputado, pararíamos a la pregunta de la diputada María Luisa Mendoza, del Partido Verde Ecologista, muchas gracias por su cuestionamiento se refiere a dos situaciones uno es respecto de la aplicación Denuncia EDOMEX, que puso en marcha el Señor Gobernador, hace casi un año, el día 5 de noviembre, ella nos decía como ha funcionado esta aplicación, bueno en 11 meses de funcionamiento hemos recibido, alrededor de mil 300 denuncias únicamente a través de esta instrumento, es decir, estamos hablando que en promedio sean recibidos, 115, denuncias mensuales, si de estas denuncias que ha sucedido, bueno se encuentran en diferentes etapas, aquí traigo una numeraria de manera muy general, de estas mil 300 denuncias, alrededor de 250 han ya concluido la investigación y se han turnado, con turno de autoridad competente, es decir que nosotros no éramos competentes se trataba de un servidor público municipal o de algún otro poder público del ámbito federal, son alrededor de 85

y en el caso de algunas que no tenían elementos quisiera presumir le Comisión de una falta administrativa, estamos hablando de casi 500 incompetencias 147, con acuerdo acumulación, es decir que se presentaron una o más denuncias relacionadas con el mismo hecho de corrupción y se acumulan al mismo acuerdo del expediente de investigación y actualmente se encuentran 5 para determinar la calificación de la conducta, es decir en la elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa; entonces, podemos decir que bueno pues ha venido funcionando, usted me decía diputada que si bien es cierto de esta aplicación.

Que es un medio poder automatizado, que sucede son la población que no tienen alcance, que no tienen opacidad a estos medios modernos, bueno, recordarles a ustedes que dese el año 2008 se cuenta en el Estado de México en sistema de atención mexiquense, este sistema de atención mexiquense bueno, prevé además de esta aplicación con otros medios, los medios tradicionales que es a través de la presentación de una denuncia por escrito o de manera personal o a través del sistema en la página de la Secretaria de la Contraloría, pero además está al alcance de esta población es estas circunstancias especiales, el Señor Gobernador nos instruyó y también en cumplimiento a lo que establece la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y municipios se establecieron módulos de atención de la Secretaria de la Contraloría, en cada uno de la centro administrativos, que es donde se lleva a cabo el mayor porcentaje de trámites y servicios, ahí hay un abogado que asesora, acompaña, orienta al ciudadano que tienen algún tema alguna inconformidad respecto de la atención recibida ahí, y/o otra parte está a disposición las 24 horas del día en los 365 día del año, le Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, donde también ahí el ciudadano vía telefónica puede ser asesorado y en su caso presentar la denuncia correspondiente y a través de esta sistema como una aplicación, usted también decía cómo sabe que es lo que sucede bueno al momento que se presenta una denuncia es a través de la aplicación a través de la página de la Secretaría a través de sistema de atención mexiquense o a través de cualquier otro medio se le proporciona un folio, que contiene un usuario y contraseña a través del cual va estar el de manera permanente y a más tardar al día siguiente que presentó su denuncia el sabrá a que autoridad fue turnada su denuncia y a través de ese mismo folio durante todo el tiempo que dura al investigación, él sabrá que diligencias está haciendo al autoridad investigadora hasta concluir con dicha investigación en el cual el ciudadano tendrá conocimiento de que fin tuvo, es decir se turnó a responsabilidades fue o no competente la autoridad investigadora se archivó por falta de elementos además preguntaba usted también sobre este el resultado de toda esta atención a las investigaciones que al día de hoy tenemos en marcha.

Entonces yo aquí le daría rápidamente la numeralia que traemos de sanciones en lo que va del presente administración de manera muy general para poder atender a todos los demás cuestionamientos y hemos impuesto más de 2 mil 500 sanciones en lo que va de la presente administración, de las cuales 117 son sanciones de inhabilitación, que se suman a sanciones como la amonestación, suspensión, destitución y todas las demás que prevé la propia Ley de Responsabilidades y pasaría al cuestionamiento de la diputada Julieta Villalpando, sí.

Diputada un gusto estar esta tarde con todos ustedes y usted preguntaba sobre la voluntad política del Gobierno del Estado de México de sumarse a las políticas públicas del señor Presidente Andrés Manuel López Obrador y desde luego así ha sido hay una coordinación permanente por parte de nuestro Gobernador y no es porque lo diga yo si no se ha notado, el señor Presidente ha visitado nuestra Entidad en múltiples ocasiones, precisamente haciendo acciones en beneficio de los mexiquenses, de distribución de programas sociales y otras acciones que de manera concurrente y coordinada han venido haciendo y refería usted también a cerca de las observaciones que continúa haciendo la Auditoría Superior de la Federación derivado de la fiscalización que lleva a cabo y particularmente preguntaba usted de una nota periodística que en pasados días el Periódico Reforma mencionaba sobre el Fondo FASA, a cargo del Instituto de Salud del Estado de México

por 338 millones qué es lo que estamos haciendo, al igual que todas las demás observaciones se están atendiendo.

Es importante recordar que este tipo de observaciones derivan y forman parte de un proceso, no son definitivas y en este caso en particular se encuentran dentro de un periodo de aclaración dentro del cual qué acciones hemos hecho ya se ha proporcionado información nueva, diferente a la que se proporcionó dentro del periodo de la auditoría.

Respecto de algunas otras cantidades u observaciones, son varias observaciones los que comprende este momento ya se ha llevado a cabo el reintegro, algunas otras están en procedimiento de aclaración y estamos en espera del pronunciamiento final por parte de la autoridad federal de la Auditoría Superior de la Federación y respecto de la falta de informes que marcaban las reglas de operación de este fondo que no se hicieron en su momento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el órgano interno de control del Instituto de Salud del Estado de México, está llevando a cabo la investigación correspondiente para deslindar la responsabilidades respectivas.

Lo mismo estamos haciendo, usted mencionaba del Fondo del Seguro Popular, también estamos llevando a cabo las acciones administrativas que en el ámbito de nuestra competencia corresponden, se están llevando diversas auditorías, investigaciones y procedimientos administrativos.

Passaríamos a la pregunta de la diputada Araceli Casasola Salazar, del PRD, acá.

Diputada usted nos hablaba de igual forma sobre qué acciones hacemos respecto de todas las observaciones derivadas de los entes fiscalizadores externos sobre todo de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública qué es lo que estamos haciendo porque la percepción es que se sigue año con año se siguen emitiendo observaciones se hablan de diversos montos impresionantes.

Yo le comentaría lo siguiente, a partir de la presente administración el Gobernador Alfredo del Mazo Maza y así se estableció en el Plan de Desarrollo del Estado de México, se estableció una nueva política pública de auditoría, en la cual consiste a grandes rasgos en la implementación de un sistema institucional de control interno a partir de esto, de la política pública definida por el Sistema Estatal Anticorrupción, en el cual involucra a las propias dependencias y entidades a llevar a cabo el control interno con la finalidad de prevenir riesgos, adicional a esto también hemos llevado a cabo una estrategia que implica decíamos que a partir de la designación de enlace de la Contraloría con hechos fiscalizadores llevamos a cabo un acompañamiento no solamente en la solventación de las observaciones de cuentas públicas anteriores, sino en el caso de las auditorías que están en curso, la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación o la Secretaría de la Función Pública, la propia Secretaría de la Contraloría, con un grupo específica de cada dependencia hay un enlace se da seguimiento a las auditorías por qué, porque una de las principales causas que daba origen a estas observaciones era desatención por parte de las dependencias, no se proporcionaba la información en tiempo y forma en atención a que la persona que era designada tenían desconocimiento de estructura y funciones de cada una de las unidades administrativas, finalmente decirle que también a partir del inicio de esta administración a partir de reuniones en las que asistió personalmente el Gobernador, tanto como el Auditor Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, se han establecido Grupos de trabajo permanente para atender la solvatación de las observaciones de ejercicio anteriores y para darle seguimiento a los resultados de las observación de las auditorias que están en curso.

Cinco, la diputada Brenda Escamilla ella nos preguntaba concretamente como hemos dado cumplimiento a la obligación que prevé el artículo 21 de la Ley de Responsabilidades en cuanto al perfil que debe cumplir un Titular del Órgano Interno de Control a este respecto desde el inicio de la administración y fuimos de la primer entidad federativa a nivel nacional que estableció un sistema para la selección, designación y evaluación de los titulares de los órganos internos de control que consisten una evaluación de conocimientos por parte del Instituto Hacendario del

Estado de México y después en una segunda evaluación psicológica o psicométrica que lleva acabo el Centro de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad, adicional a esto en este año hemos desarrollado los indicadores de desempeño relacionados con las tres principales tareas que tienen los Órganos Internos de Control que son auditoria, investigación y responsabilidades a efecto de evaluarlos y determinar su permanencia o no.

Finalmente aunado a esto también se llevan a cabo acciones para la actualización y capacitación y como muestra podría yo decirles somos la primera entidad federativa a nivel nacional que contamos con una Maestría en Auditoria Gubernamental a partir de un convenio celebrado con la Universidad Autónoma del Estado de México y actualmente estamos desarrollando las competencias laborales de los Titulares de estas áreas a efecto de que el Instituto Hacendario determine sus perfiles y se lleve acabado la certificación de nuestro personal.

Después tenemos el diputado Luis Antonio Guadarrama, particularmente referente a las observaciones del Auditor Superior de la Federación ahí yo reiteraría esta estrategia esta nueva política pública de la implementación del sistema interno de control institucional, la coordinación permanente que existe con la Secretaria de la Función Pública, la Auditoria Superior de la Federación y sobretodo el acompañamiento que hace la Secretaría de la Contraloría tanto en la solvatación de observaciones de ejecutores ante estos entes fiscalizadores y la atención a las auditorias que están en turno.

Por lo que hace al tema de OHL, comentarle ese tema en la administración anterior, la Secretaría de la Contraloría llevó a cabo el ejercicio de atribuciones y se sanciono a un Secretario el Secretario de Comunicaciones con una sanción de carácter económico que fue cubierta.

Después pasaríamos a la pregunta de la diputada Lili Urbina que también nos preguntaba sobre las acciones de profesionalización adicional a lo que le comentaba yo a la diputada Brenda Escamilla también decirles que en seno del Sistema Estatal de Fiscalización y de la Comisión Permanente que tenemos establecida con los controladores municipales se establece anualmente un programa de capacitación y de trabajo en la materias de anticorrupción, investigación, responsabilidades, ética, integridad pública con la finalidad de que además estén preparando el personal de órganos internos de control y próximamente estaremos firmando un acuerdo de coordinación con la FEST Acatlán para llevar acabo el desarrollo de un diplomado en materia anticorrupción.

Después de ahí pasaríamos con la diputada María de Jesús Galicia, ahí ella hablaba, cuestionaba quería saber sobre las acciones que hemos llevado acabo para atender todas las obligaciones derivadas del artículo 38Bis, una de las cuales ya las hemos comentado la participación ciudadana a través del Sistema Atención Mexiquense, la aplicación en cuanto a la atención de observación ya hemos dicho esta coordinación con los entes fiscalizadores externos y usted ponía a manera de ejemplo los mil 814 millones derivados del primer informe de la Cuenta Pública 2018, esta cantidad no es definitiva el propio informe de la Auditoría Superior de la Federación así lo determina una vez que nos notifican este informe, tenemos un plazo para proporcionar nueva información nuevos argumentos, situación que hemos atendido puntualmente y después de esto tiene 120 días la Auditoria Superior de la Federación, para hacer un pronunciamiento definitivo.

Ya nada más quisiera darle las cifras a la diputada sobre los procedimientos y las sanciones que ya las habíamos comentado, hemos impuesto más de 2 mil 500 sanciones en lo que va de la presente administración comprendidas en las diferente modalidades 612 amonestaciones, 117 inhabilitaciones, 270 suspensiones, 66 destituciones, 95 resarcitorios, 104 económicas, mil 238 pecuniarias y básicamente eso sería la cifras, todo esto deriva de las acciones de auditoría que llevamos a cabo de las denuncias presentadas a través de estos medios que habíamos comentado, entonces seguimos trabajando y también comentarles, usted decía por qué los plazos, recordar que con el nuevo marco jurídico que establece el sistema anticorrupción, el procedimiento

administrativo disciplinario ha cambiado y ahora intervienen diferentes autoridades esta la auditoría, después se pasa a una autoridad que es la autoridad investigadora, que tiene que llevar a cabo esa investigación y concluir con un informe de presunta responsabilidad administrativa, de ahí se pasa al área de responsabilidades, se cita a garantía de audiencia al presunto infractor, se desahoga esa audiencia inicial y de ahí se turna el expediente al Tribunal de Justicia Administrativa, quien es la única autoridad competente para sancionar faltas administrativas graves o hechos de corrupción; entonces lleva un proceso, estamos trabando y se están atendiendo.

Con eso creo que estaríamos cumpliendo.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias Secretario.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Ha sido agotado el primer turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias Secretaria.

Continuando con el desahogo de la comparecencia damos inicio a la segunda etapa de preguntas y respuestas, harán uso de la palabra los oradores registrados hasta por tres minutos para formular sus preguntas y al término hará uso de la palabra el Secretario compareciente para dar respuesta en una sola exposición hasta por 10 minutos.

Corresponde el uso de la palabra al diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta.

En virtud de lo azaroso, o intenso del trabajo, no voy a dejar de lado la importancia de esta tarea, voy a realizar las siguientes preguntas, en función de la facultad establecida en la fracción XXVII del artículo 38 Bis, ha quedado implícito pero si me gustaría que me fuera expreso qué acciones y resultados se han tenido para implementar los mecanismos de prevención de actos u omisiones de responsabilidades administrativas, es decir, que fomenten el desarrollo de la cultura de la legalidad, no está demás, más vale prevenir.

Me parece que usted nos dio un dato en este periodo que corresponde 2 mil 400 acciones aproximadamente, me parece que si se hubiera desglosado, si nos hace favor de, de que tipos de causales si es que existe una clasificación que podrá intentarse, por ejemplo mínimo separando las sanciones derivadas de las omisiones o de las declaraciones patrimoniales que generalmente son la mayor parte, si pudiera usted ilustrarnos algún otro tipo de sanciones para que tal vez encuadren las inquietudes de diversos diputados, respecto a la eficacia del procedimiento sancionatorio administrativo.

Principalmente eso la demás será reiterada sobre el cumplimiento de la fracción VI sobre qué acciones o resultados para y en caso de que haya habido una comprobación de incumplimiento por parte de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos que a fin de cuentas se sintetizaría si se llega a dar esa clasificación de las sanciones respectivas.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias diputado.

Hace uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUSIA MENDOZA MONDARGÓN. Gracias Presidenta.

Habré procuraré ser breve para que no me coman los tiempos y luego los de morena me quieran...

Muchas gracias señor Secretario, usted comentaba señor secretario en razón al tema de mil 300 o 150 de manera mensual que son las quejas que o denuncias que se van recibido y que con des fortuna hasta el momento solamente tenemos 5 servidores públicos que han sido sancionados, mi pregunta sería qué rango de esos servidores públicos han sido sancionados, si fueron directores, jefes de departamento, y lo pregunto porque la verdad es que decimos un dicho popular y lo hago solamente como un tema más de desgracia en los desvalidos, los pobres o los débiles en esos casos, y lo digo como dicho popular cuando dicen que “Al perro más flaco se le cargan las pulgas” y a

veces eso hace que las sanciones se imputan solamente a quienes son de menor rango y los que mayor participación tienen u orquestan son los que menos salen perjudicados, eso es como pregunta señor Secretario y por supuesto a eso viene aunado por qué la tardanza en las resoluciones por parte de la Subdirección de Investigaciones de este órgano de control, ya que se tiene la percepción de la ciudadanía que dicho órgano de control sólo solapa a funcionarios públicos, disculpe que sea tan reiterativa; pero si no existen respuestas a estas interrogantes, lo mismo pasa con la ciudadanía, que tiene la percepción que este órgano solamente protege a determinados funcionarios, señor Secretario, por eso el tema de ser tan reiterativa.

También, preguntarle de acuerdo a lo manifestado por usted respecto a los códigos de ética que por ley deben de tener las dependencias de gobierno, refiero que moralmente para algunas personas no trae consecuencias jurídicas, por ello pregunto, cuál es el mecanismo y los efectos de evaluación para que se trascienda de manera imputable las conductas que pudieran ser éticamente reprochables o señaladas con los citados códigos de ética.

En los instrumentos que ha hecho referencia para las denuncias nos queda claro el alcance de las mismas, sólo que el tener la denuncia de manera anónima puede representar violaciones señor Secretario, porque habían unas de manera telefónica, escrita y también hay denuncias anónimas por, por supuesto las que puedan llegar a resultar quejas; pero también es cierto que muchas otras son vistas en otras aristas, significa que hay una posibilidad de hacer imputaciones falsas a funcionarios, mismos que por estar inmersos en cargos que ostenta, puedan salir perjudicados, lo que conlleva solamente a un disculpe usted y eso también trae una gravedad, por lo que pregunto señor Secretario, cuál es el mecanismo para la protección de las, por supuesto de los servidores públicos que resultan ser víctimas de una acusación que solamente fue anónima y termina con un disculpe usted.

Respecto a su larga trayectoria de estudios realizados en materia de derecho, sabemos que existe una máxima que dice, “Si encontraras conflicto entre la aplicación del derecho y la justicia, aplica la justicia”. Por lo anterior, pregunto señor, ¿Es viable y sano que una dependencia encargada de auditar, vigilar y rendir cuentas en materia de transparencia dependa del lente a vigilar? Y bueno, ya me dijeron, ya la Presidenta no tardó en mandarme su papel de tiempo, sin duda señor, no basta con tener ordenamientos y seguir con una codificación que pudiéramos señalar como excelente, si no existe una pena o sanción que de manera ejemplar se aplique a todos los funcionarios públicos, quitemos que el sólo sean algunos de los cuales recaigan las investigaciones o la famosa frase de “Todo el peso de la ley”, estaremos en un proceso de equidad, justicia y transparencia, cuando los funcionarios de todos los niveles, seamos sometidos justo al imperio de la ley.

Muchísimas gracias señor por las respuestas.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Muchas gracias diputada.

En el uso de la palabra la diputada Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Adelante diputada.

DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Gracias Presidenta.

Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, con motivo del Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo, anunció la participación del Estado de México, en el Programa del Fondo de Prosperidad del Reino Unido en México y el Programa Technology for a Cabeutobility la pregunta obligada es, realmente esta participación servirá para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México o de los Municipios.

Espero no sea un instrumento de ornato que obstaculice el funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México, al no establecer con claridad cómo serán esos apoyos.

Al respecto me puede decir en qué consiste esta participación, nos podría explicar los beneficios reales que obtendrán el Gobierno del Estado de México y cuáles serán los alcances.

Por otra parte Secretario, es de mi interés conocer cuál ha sido el aporte de la Secretaría de la Contraloría en el Sistema Estatal Anticorrupción, a dos años de su implementación a cuántos servidores se ha sancionado, producto de la implementación del sistema mencionado, la plataforma digital que hace del sistema anticorrupción ya está funcionando, ya existen los cruces de información de servidores públicos sancionados, y por último, los Consejos de Participación Ciudadana, siguen funcionando porque en el informe de Ejecutivo, no se tienen reporte de cuál ha sido su actividad o vigilancia por sus respuestas Señor Secretario, le agradezco mucho. Es cuanto mi participación.

PRESIDENTA DIP MARÍA LORENA MORENO MARÍN. Gracias es el turno de la diputada Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias Presidenta, señor Secretario, fíjese que en la semana pasada se le imputaba de manera directa al Secretario de Finanzas que personal a su cargo solicitaba a los presidentes municipales a cambio de liberar el FEFOM contratos con constructores y una serie de imputaciones que le hacía, acertadamente el Secretario de Finanzas contestó y dijo, pues si tienen la pruebas necesaria vayan al área correspondiente y levanten la demanda no, esa imputación la hizo un legislador de esta Legislatura en manera directa al Secretario.

Yo me quedé con la duda ese legislador realmente habrá ido hacer al demanda, porque si es así yo creo que ahí señor secretario y si realmente lo hubiera hecho pues ese tipo de personas, yo que haría en ese lugar, primero destituirlo, miren a la mínima sospecha de corrupción, vete compadrito sentar porque te vamos a investigar y la otra es que aquí veo que dice socioeconómica yo haría la destitución bueno ese es en el caso que hiciera la demanda el diputado, que lo imputó, la otra en caso de que no lo hiciera pues hablaría muy bien de usted ir a intervenir en esa investigación aún que no haya una demanda porque realmente pues se hizo en aquí en la Legislatura y por qué quiero hablar pesimamente de esto porque quiero hacer la pregunta ¿Señor Secretario, ha realizado la Secretaría a su cargo para promover el comportamiento ético de estos servidores públicos y de tal manera para que puedan cumplir con los establecido con la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción. Es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP MARÍA LORENA MORENO MARÍN. Gracias diputadas se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Presidenta, gracias Secretario por contestar puntualmente la pregunta que le externé y también saludo a su equipo de trabajo que no los saludé en mi intervención anterior.

La aspiración va más allá de las cifras, es lograr servidores públicos que entiendan el ejercicio de los público como un servicio al prójimo y que este servicio sea siempre el responsable y ético de ahí la relevancia de involucrar a los ciudadanos en el espacio público, usted ya nos habló de para que juega su Secretaria en cuanto al Sistema Estatal Anticorrupción, sin embargo quería comentarle que los legisladores estamos haciendo nuestra parte y vamos a ser mejoras próximas al sistema; entonces, a través de su experiencia y de los que usted nos acaba de comentar qué es lo que usted mejoraría, para que la implementación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción sea más certero o que dé como que esa certidumbre a la ciudadanía que creo que no le está dando con las intervenciones de mis compañeros y pues terminar con que la corrupción atenta contra toda buena acción y contra toda buena intención.

En Acción Nacional seguiremos trabajando para que las buenas acciones superen a las intenciones lo mexiquenses merecen eso le comportamiento ético, íntegro y un buen gobierno. Es cuanto Presidenta, Secretario espero su respuesta, muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP MARÍA LORENA MORENO MARÍN. Gracias diputada, hace uso de la palabra el diputado Armando Bautista Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputado.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. Gracias empiezo con la pregunta y ya cuando 10 diez minutos me avisa Presidenta.

PRESIDENTA DIP MARÍA LORENA MORENO MARÍN. 3 diputado.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. Qué acciones ha implementado para promover la participación ciudadana que le permita presentarle denuncias en contra de servidores públicos y particulares por hechos de corrupción, lo digo porque de nadie es desconocido que pues de dominio público, pues que no para nada que se pueden hacer actos de corrupción y no pasa nada, difícilmente el ciudadano va creer que levantando una denuncia va a tener respuesta de la autoridad, entonces nosotros desde esta parte del gobierno tenemos que hacer mecanismos que le demos confianza al ciudadanos, que se atreva a hacer actos, a hacer denuncias y que diga sí hay resultado, porque si nosotros le decimos como es público la respuesta que nos da el tema de OHL que hubo una sanción económica el ciudadano, que obviamente esa denuncia fue de otros niveles, no fue un ciudadano común y corriente y dijo voy a levantar una denuncia de corrupción, ha de haber tenido mayor mecanismo jurídicos y datos técnicos para hacerlo pero que la respuesta es que sea que sancionó económicamente y si fuera un acto de corrupción nada más se le sancionó económicamente.

Digo eso es grave porque además conocemos a servidores públicos, asesores que ganan 7 mil o auxiliares que ganan 7 u 8 mil pesos que por no haber levantado su declaración patrimonial sanción 6 meses, separación del cargo y un acto de corrupción nada más una sanción económica, eso es lo que nos falta señor Secretario, eso nos falta que el ciudadano vea que hay respuestas, que no todo el acto de corrupción no pasa nada, no estamos protegiendo a nadie, que no se debe de proteger a nadie que sea ese vínculo y que se cree ese vínculo entre ciudadano y autoridades pero que efectivamente tenga resultado, porque si no mire va a seguir pasando el ciudadano va a estar alejado por si no nos hemos dado cuenta los ciudadano está alejado de los procesos administrativos por qué, porque no encuentra eco a cualquier denuncia de corrupción, más bien de la pregunta lo exhortaría para que juntos podamos construir mecanismos de participación ciudadana para que el ciudadano tenga confianza en sus autoridades.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputado.

Le cedemos el uso de la palabra a la diputada Lili Urbina Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Mucha gracias Presidenta, Maestro Javier Vargas, muchas gracias por contestar a mi pregunta anterior.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad después de la inseguridad y la delincuencia la corrupción representa uno de los temas que más preocupan a los mexicanos, ninguna entidad federativa escapa a sus efectos y el 88% de los mexicanos consideran que la corrupción es un problema que ha aumentado mucho en los últimos años.

Debido a consecuencias la corrupción es un problema que debe ser atendido por los costos y efectos que provoca para ello, a nivel nacional en el 2015 y en nuestra Entidad en el 2017, se pusieron en operación sistemas especializados para prevenirla, destacarla y castigarla, me refiero a los Sistemas Nacional, Estatal Anticorrupción.

No obstante, los avances que se dan cuenta en el Informe de Resultados sobre el particular la percepción ciudadana continúan siendo no tan favorables.

En el Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos los avances pero también reconocemos que es necesario redoblar el paso para cumplir con el objetivo final de la erradicación de la corrupción en cualquiera de sus ejes.

Por lo anterior señor Secretario, le pregunto: ¿Cuáles son las acciones que demuestran los resultados que se han obtenido en materia de corrupción? Y finalmente señor Secretario me permito agradecer y reconocer el trabajo constante y sus servidores públicos de la dependencia a su cargo realizan en la encomienda de nuestro Gobernador, con la plena satisfacción de que los resultados beneficiarán a la sociedad mexiquense.

Por su respuesta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputada.

Toca el uso de la palabra a la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido morena. Adelante diputada.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Buenas tardes.

Ya mis compañeros han hecho varias preguntas de las que seguramente todos traíamos previstas.

Yo quiero plantear dos cosas, la primera tiene que ver con un poco lo que decía el diputado Armando y va en este sentido, por qué en el portal de las declaraciones patrimoniales de los sujetos obligados al Gabinete sólo están las modificaciones hasta el 2018, esto es falta de transparencia, no hay rendición de cuentas, los ciudadanos necesitan saber qué es lo que está pasando.

A nuestros compañeros trabajadores por no hacer una declaración inicial o de conclusión se les sanciona; entonces, creo que ahí hay que revisarlo y por qué no se tiene una información más concreta del seguimiento a las denuncias y cuántas correspondientes a las diferentes modalidades de denuncia y finalmente que hoy estamos hablando venimos de otras comparecencias cuál es la sanción que requiere un funcionario público o que se le debe de dar a un funcionario público al no responder de manera adecuada a una solicitud ciudadana por qué el Secretario de Obras al menos en el municipio de Cocotitlán tiene más de un año que no responde, ni a favor, no responde absolutamente nada, sobre la petición ciudadana que realizó una vecina del municipio Cocotitlán, cual es la sanción que merita este funcionario. Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias diputada.

Señor Secretario tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos, gracias.

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECALT. Muchas gracias.

Iniciaríamos con la pregunta y le agradecemos al diputado Carlos Loman Delgado, respecto de la facultad que tienen esta Secretaría en la fracción XXVI del artículo 38Bis, mecanismos de prevención, que es lo que estamos haciendo para prevenir, uno de los aspectos novedosos del Sistema Anticorrupción tanto a nivel nacional como estatal, es precisamente este aspecto preventivo no solamente reactivo o correctivo y establece la propia Ley General de Responsabilidades y del Sistema Anticorrupción una serie de mecanismo para prevenir, cuales son estos el código de ética, los códigos de conducta, establecimiento de comités de ética capacitación en este sentido y aspectos preventivos decíamos como el sistema interno de control institucional a través de los cuales particularmente se tiene el objetivo de detectar los riesgos que tienen para no cumplir con los objetivos en cada una de las dependencias para lo cual se establece en cada una de ellas y al día de hoy están al 100% de las dependencias y en su mayoría en los organismos auxiliares, el establecimiento de los COCOIN's que son los Consejos de Coordinación Institucional, a través de los cuales se identifican estos objetivos cuales son los riesgos que pudieran intervenir para no cumplir con los mismos y ante la presencia de estos riesgos como podemos atacarlos y cumplir con esos objetivos, cuáles son los riesgos que pudieran intervenir para los mismos y ante la presencia de estos riesgos cómo podemos atacarlos y cumplir con esos objetivos y en complemento a esto se suscribió a inicios de este año el 8 de enero un acuerdo con la OCDE de precisamente para que en atención a la experiencia que tiene este organismo internacional haga un estudio un análisis y a través de un informe que se rendirá el próximo año emita acciones o recomendaciones para mejorar estos sistemas de prevención.

Usted también señor diputado nos preguntaba acerca de cuáles son el origen o las causas que dan lugar a la aplicación de sanciones, mire de manera muy general yo podrían referir algunas causas aparte del incumplimiento de la declaración que como usted bien lo señala es la principal causa de las sanciones hasta este momento.

Entre otras razones tenemos prepotencia y malos tratos por parte de los servidores públicos de eficiencia en un servicio tramité, negligencia y también tenemos algunos casos de solicitud de dádiva esto es digamos de manera general lo que da origen a las diversas sanciones que nos hemos impuesto por lo que hace pasaríamos al cuestionamiento de la diputada María Luisa Mondragón. Nos decía también acerca de las sanciones impuestas a servidores públicos que si nada más nos quedamos con los operativos o los de bajo nivel de estas sanciones que son más de 2 mil 500 corresponden a mandos superiores, tenemos cerca de 50 servidores públicos que han sido sancionados, mandos medios casi 500 y el resto que son alrededor de mil 800 servidores públicos con personal operativo; entonces, se han impuesto a los diferentes niveles de servidores públicos.

Usted hablaba también de por qué las áreas de investigación tardan tanto en determinar una presunta responsabilidad, aquí yo reitero haría el comentario de un momento que lo hacía yo la diputada María de Jesús Galicia el nuevo Sistema Anticorrupción establece un nuevo procedimiento disciplinario diferente al anterior marco jurídico donde la misma autoridad habitaba, investigaba, sancionaba e incluso tenía facultades para revisar sus propias determinaciones ahora intervienen diferentes autoridades y estamos ante un esquema también diferente al anterior donde la carga de la prueba está para la autoridad y donde precisamente pasaría al siguiente cuestionamiento que decía usted bueno faltaría primero agotar si a través de códigos de conducta y de ética qué pasará ahí al día de hoy es una de las causales de faltas administrativas el incumplimiento del código de ética ese ya viene tipificado en la nueva Ley de responsables entonces en su momento si se acredita que se incumple el código de ética puede ser materia del inicio de un procedimiento administrativo disciplinario y la aplicación de una sanción y por último usted decía bueno hay dos cuestionamientos.

Qué pasa con las denuncias falsas ante esta facilidad de instrumentos para presentar las denuncias incluso de carácter anónimo ante una denuncia falsa, como yo lo explicaba, no nada más el único elemento para iniciar un procedimiento no es la denuncia o el cuerpo de la denuncia, la denuncia va a servir para iniciar un expediente de investigación; es decir, durante toda esta investigación la autoridad tiene la obligación de llevar a cabo diligencias para confirmar lo que está afirmando el denunciante, y de ahí que pueda suceder que esta investigación concluida con un acuerdo de archivo.

Qué estamos haciendo, qué vamos hacer, con motivo del cumplimiento de primer aniversario de la Denuncia EDOMEX, hemos acordado con el comité de participación ciudadana hacer una campaña bajo el eslogan de denuncia responsable en donde concienticemos al ciudadano que realmente sus instrumentos no lo utilicen para afectar de manera subjetiva a alguien, sino que lo hagan de manera responsable y decía usted finalmente qué opinión le merece que la Secretaría de la Contraloría dependa del Gobernador, dentro del control existen controles internos y externos, la secretaria de la contraloría lleva a cabo ese control interno, pero no es la única entidad que fiscaliza al gobierno hay tres entes fiscalizadores externos que no tienen ninguna dependencia del Titular del Poder Ejecutivo, que es la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Pasaríamos al cuestionamiento de la diputada Julieta Villalpando, nos hablaba sobre el Programa Global Anticorrupción del cual fuimos elegidos en atención a los resultados que hemos venido dando como entidad federativa, este es un programa del Reino Unido, que básicamente comprende dos proyectos, uno que es el Programa Anticorrupción y Estado de Derecho que está orientado a coadyuvar a la consolidación de los sistemas anticorrupción, entonces aquí en el caso de nuestra entidad ya estamos muy avanzados en la consolidación, considero que este programa

vendría a coadyuvar y a fortalecer esa consolidación como lo estamos haciendo con la OCDE la parte integridad.

Tiene otro programa que es el Programa Global Anticorrupción que se refiere al Proyecto del Programa de Tecnologías de Rendición de Cuentas, eso está relacionado y nos va ayudar muchísimo a la implementación de la plataforma digital tanto a nivel nacional como a nivel estatal, aquí decirles a ustedes que avances tenemos, somos la primera entidad federativa que se ha interconectado con la versión beta de la plataforma digital nacional, es una versión que está siendo utilizada prueba piloto y que fue desarrollada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y básicamente diría yo eso.

Luego pasaríamos con la diputada Araceli Casasola Salazar, respecto del FEFOM 2019, respecto de esto usted mencionaba por parte de en cuanto a la comparecencia del señor secretario de Finanzas se le había cuestionado sobre el Fondo FEFOM 2019 ahí yo puntualizar qué accionar hace la secretaria de la contraloría, primero este fondo al igual que todos los fondos decíamos que implican recursos federales, estatales, la Secretaría de la Contraloría junto con los entes fiscalizadores externos que decimos son la SF, la función pública y el OSFEM llevamos a cabo auditorías permanentes y en la mayoría de ellos existen comités de seguimiento de control en donde también participamos.

Que tengo yo conocimiento no ha sido presentada esa denuncia, entonces ante una simple sospecha decía usted, que debiéramos actuar, no lo decíamos no podemos actuar por sospechas estamos en un estado de derecho, y el sistema disciplinario actual nos exige que como autoridad tengamos que probar y no podemos hacerlo con simple sospechas o con simples situaciones subjetivas, tenemos que tener integrado un expediente, entonces esa es la situación.

Pasaríamos al cuestionamiento de la diputada Brenda Escamilla, en cuanto a que existe el día hoy un proyecto de reforma para mejorar el sistema anticorrupción. Cuáles serían mis propuestas y mi opinión al respecto.

Decirle y recordarle diputada y a todos los diputados estamos ante un Sistema Nacional Anticorrupción dependemos de las políticas y directrices que determine el Sistema Nacional Anticorrupción y de lo que establece al sistema nacional en esa reforma del 27 de mayo del año 2015 y las leyes reglamentarias del día 18 de julio del año 2016, y podemos hacer reformas en tanto no se contrapongan a lo que establece ese marco jurídico al día de hoy a nivel nacional en los órganos colegiados ya están previendo, han identificado la necesidad de llevar a cabo esas reformas; entonces aquí mi opinión sería al igual que lo hicimos en su momento con nuestras leyes locales tendríamos que esperar esas reformas para llevar a cabo una armonización y en tanto podríamos reformar aquello que no se contrapusiera al marco jurídico nacional.

Después pasaríamos a la pregunta del diputado Armando Bautista, ahí nos hacía más que un cuestionamiento, una invitación a sumarnos y a cambiar esta percepción que tiene la ciudadanía de que hacemos acciones, pero no hay sanciones ejemplares, no hay más allá de sanciones económicas, decirle que en el caso de OHL eso fue al amparo del anterior régimen disciplinario, ahora con este nuevo régimen se han hecho más severas las sanciones y ponerle a manera de ejemplo en días anteriores emitimos un comunicado de prensa donde el órgano interno de control de la Secretaría de Educación sancionó a dos servidores públicos docentes por hostigamiento sexual y con independencia de estas inhabilitaciones, es decir, se les separó y se les inhabilitó a los servidores públicos, se hizo la denuncia ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, quien está llevando a cabo la carpeta de investigación correspondiente y ahí ella sí puede iniciar un procedimiento ante la autoridad judicial y su caso se podrá imponer una sanción privativa de la libertad.

Pasaríamos a la pregunta de la diputada Lili Urbina en el cuál concretamente nos dice cuáles son las acciones o los resultados de la implementación del Sistema Anticorrupción.

El sistema como lo hemos venido diciendo está consolidado en el Estado de México, fuimos de las primeras entidades en armonizar nuestra legislación, en establecer las figuras de los sistemas municipales anticorrupción, somos la primer entidad federativa a nivel nacional que tiene sistemas informáticos de los 6 que contempla la plataforma digital nacional, 4 corresponden a la Secretaría de la Contraloría y decíamos que en la Prueba Piloto con la plataforma digital nacional somos la única entidad federativa que al día de hoy hemos interconectado el Sistema de Sanciones y el Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de Contratación Pública, también somos la única Entidad que desde el 2002 contamos con un sistema propio DeclaraNet, del cual está alineado y armonizado a los formatos que lleva a cabo la Secretaría de la Función Pública y estamos adecuando los formatos de acuerdo a lo publicado hace algunos días el 23 de septiembre por el Comité Coordinador, lo que serán los nuevos formatos para la presentación de la Declaración Patrimonial, por lo tanto me atrevo a afirmar que somos una entidad federativa referente a nivel nacional en la implementación del Sistema Anticorrupción a nivel estatal.

Y finalmente el cuestionamiento de la diputada Anaís Burgos Hernández, en cuanto al micro sitio que se implementó en la página de la Secretaría donde aparecen las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del señor Gobernador y de los Integrantes de su Gabinete, ustedes decían que por qué nada más están hasta el 2018.

Primero, quisiera yo decir somos la primer entidad federativa y la única que al día de hoy tenemos un micro sitio en donde no solamente existe una declaración, cuando era candidato el Gobernador y que no ha sido actualizada, al día de hoy hay tres declaraciones y lo podemos verificar, ustedes lo pueden verificar en el sitio de la Secretaría de la Contraloría, está la Declaración Inicial, está la Declaración de Modificación Patrimonial correspondiente al año 2017 que se presentó en mayo de 2018 y al día de hoy como ustedes lo refiere está la última declaración presentada que es la que nos obliga la Ley que es la correspondiente al ejercicio 2018 y que se presentó en mayo de 2019, está actualizado no hay al día de hoy una obligación de presentar una información adicional, al menos que alguno de los integrantes del Gabinete tuviera alguna conclusión en su encargo estaría obligada a presentar su baja; entonces, si no hay esa situación estamos obligados a actualizar y a complementar esa información con la cuarta declaración que correspondería al ejercicio 2019 y que estaríamos obligados a presentarlas el próximo mes de mayo del año 2020, ya en los nuevos formatos que autorizó el Comité Coordinador.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Ha sido concluido el turno de los oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Para dirigir un mensaje final la Presidencia concede el uso de la palabra al Maestro Javier Vargas Zempoaltecaelt, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. Adelante Secretario.

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECAETL. Muchas gracias.

En primer lugar agradecer en verdad toda esta disposición, todo este diálogo que se ha estado dando entre los poderes ejecutivo y legislativo, el día de hoy particularmente agradecer a nombre propio y del equipo de trabajo que conformamos la Secretaría de la Contraloría, para dar cuenta a ustedes de manera más específica a todos los cuestionamientos y los avances que se han tenido en el Estado, respecto de la implementación y sobre todo la consolidación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que nos ha puesto a la vanguardia a nivel nacional en relación con otras entidades federativas y los instrumentos que los medios electrónicos, las tecnologías de la información nos ha permitido implementar a efecto de que la ciudadanía, tengo una mayor participación y los resultados de estos instrumentos.

Asimismo, hemos comentado con usted la coordinación que se tiene que es el elemento sustancial para el éxito de este nuevo marco jurídico del Sistema Anticorrupción a nivel nacional y a nivel estatal, con todas las autoridades que tenemos competencia en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas; pero particularmente la coordinación y colaboración, ir de la mano con la ciudadanía a través de los diversos instrumentos que se tienen para su participación,

léase Comisión, Comité de Participación Ciudadana, denuncia ciudadana, participación a través de la Contraloría Social en cada uno de los programas sociales de obras públicas, así como los testigos sociales en los procedimientos de contratación pública.

Con esto reiteramos y ratificamos la voluntad del señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza de continuar en este ámbito de coordinación y colaboración con el Poder Legislativo y de seguir dando cuenta de, particularmente en el ámbito de la Contraloría del combate que se está dando a la corrupción y para cumplir con el objetivo que se prevé en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 de tolerancia cero a la corrupción y que es una tarea que si no la hacemos de manera conjunta y si no sumamos esfuerzos pues no podremos alcanzarla.

Entonces agradecer este espacio y bueno, reiteramos a la orden. Muchas gracias Presidenta. SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Ha sido finalizado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias, Maestro Javier Vargas Zempoaltecal, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; en nombre de la "LX" Legislatura y la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana agradecemos su presencia, exposición y respuestas, que nos han permitido profundizar en la materia y contar con mayores elementos que seguramente favorecerán los trabajos de análisis que llevamos a cabo.

De igual forma, reiteramos nuestro agradecimiento a los invitados, a los servidores públicos, a los representantes de los medios de comunicación y al público que han dado seguimiento a esta reunión y que nos han distinguido con su presencia, en ésta la casa del pueblo.

Muchas gracias a todos y pido a la Comisión de Protocolo nos apoye acompañando al Secretario y se levanta la reunión, siendo las diecinueve horas con treinta y siete minutos del día jueves diez de octubre del año dos mil diecinueve y solicito a los Integrantes de la Comisión Legislativa estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias, buenas noches.